República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de compras públicas

DECRETO EXENTO Nº 06143/2024 /

PARRAL, 29 de Noviembre de 2024

VISTO:

1.Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

2.Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.

3.Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

4.Decreto Afecto N°2.173 de fecha 19 de diciembre 2023 que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2024.

5.Decreto Afecto N° 2094 de fecha 15 de noviembre de 2024, en que se acepta la renuncia voluntaria presentada por Doña Paula Retamal Urrutia a contar del 15 de noviembre de 2024.

6.La sesión extraordinaria del honorable concejo municipal de fecha 22 de noviembre del 2024.

7.Decreto Afecto N°2204 de fecha 22 de noviembre del 2024, asume el cargo de Alcalde de la comuna de Parral, el Sr; Pablo Contreras Cortínez, Grado 4° de la E.M.S.

8.Decreto Exento Nº 5.737 de fecha 11 de noviembre del 2024 que Aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso de licitación "ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA OPERATIVOS SANITARIOS DE ANIMALES UNIDAD DE ASISTENCIA AL MUNDO RURAL Y PRODUCTOS QUIRURGICOS PARA PROGRAMA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS PERTENECIENTE A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL."

9.Acta de Apertura y Evaluación de Ofertas recibidas, de fecha 12 de noviembre del 2024. En la línea 1, se recibieron 3 ofertas. En la línea 2, se recibieron 4 ofertas. Todas las ofertas presentadas se ajustaron a los requerimientos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las bases del proceso.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ilustre Municipalidad de Parral desea adquirir productos farmacéuticos para operativos sanitarios de animales de la Unidad de Asistencia al Mundo Rural y productos quirúrgicos los que serán utilizados en el Programa Tenencia Responsable de Mascotas de la Ilustre Municipalidad de Parral**.**

2. Que, se realizó Licitación Pública ID N°2595-131-L124 y en el proceso de

apertura, se presentaron 5 ofertas.

3. Que, las ofertas presentadas se ajustaron a las Especificaciones Técnicas y antecedentes solicitados en las Bases Administrativas.

4. Que, según lo indicado en la evaluación de las ofertas, la Comisión Evaluadora propone adjudicar al oferente **COMERCIAL ALIAGRO LIMITADA. RUT N°77.186.150-4** para la línea N°1, Productos Quirúrgicos y al proveedor **VET FARMA SPA, RUT N°77.914.035-0**, para la línea N°2 de la licitación pública denominada **"ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA OPERATIVOS SANITARIOS DE ANIMALES UNIDAD DE ASISTENCIA AL MUNDO RURAL Y PRODUCTOS QUIRURGICOS PARA PROGRAMA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS PERTENECIENTE A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL" ID N° 2595-131-L124",** ya que cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, Económicos y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

ADJUDÍQUESE:

1.La propuesta de adjudicación de la licitación Pública **"ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA OPERATIVOS SANITARIOS DE ANIMALES UNIDAD DE ASISTENCIA AL MUNDO RURAL Y PRODUCTOS QUIRURGICOS PARA PROGRAMA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS PERTENECIENTE A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL" ID N° 2595-131-L124"**, al proveedor COMERCIAL ALIAGRO LIMITADA. RUT N°77.186.150-4 para la línea N°1, por un monto de $ 1.749.895.- (IVA incluido) plazo de entrega 5 días hábiles y al proveedor **VET FARMA SPA, Rut N° 77.914.035-0,** para la línea 2, por un monto de $1.308.357.- (IVA incluido) plazo de entrega 3 días hábiles, en las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas se deberá realizar una sola entrega previa coordinación con la Dirección de Servicios Generales. Los materiales serán almacenados en talleres municipales, ubicado en calle Tarapacá s/n entre delicias norte y delicias sur de la comuna de Parral.

2.**IMPÚTESE,** el gasto que representa este decreto a los ítems 215.22.04.004 "Productos Farmacéuticos" área de gestión (4.13.1) y 215.22.04.005 " Materiales y Útiles Quirúrgicos" área de gestión (2-1-1), del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2024.

3.**NÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE** la resolución de adjudicación de la licitación pública en el sitio www.mercadopublico.cl , ARCHÍVESE y CÚMPLASE.

:

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DOCUMENTO CUENTA CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA Parral Ilustre Municipalidad

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal
Secretaria Municipal

DOCUMENTO CUENTA CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA Parral Ilustre Municipalidad

PABLO CONTRERAS CORTINEZ
Alcalde
Alcaldia

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CDP PRODUCTOS QUIRURGICOS.	Digital	Ver		
CDP PRODUCTOS FARMACEUTICOS	Digital	Ver		
DECRETO APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS	Digital	Ver		
ACTA DE EVALUACIÓN	Digital	Ver		
DECLARACIÓN JURADA	Digital	Ver		
DECLARACIÓN JURADA	Digital	Ver		

Pablo Contreras/Marcela Saldaña/Erica Gajardo/Paola Castillo/Karina Gonzalez

Distribución:

SECRETARIA MUNICIPAL
Marcela Saldaña Mella
DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS
Paola Castillo Agurto
DIRECCIÓN DE CONTROL
Erica Bascur Valladares
MEDIO AMBIENTE
Pablo Dominguez Gonzalez

Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20122455&hash=1d85c